Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1566 2021 **C.D.P. No.:** 60 **Proceso al que pertenece:** CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS
Unidad a la que pertenece: SEDE AVENIDA CARACAS 33A - 11

Nombre del Contratista: LUZ MARINA HUIZA GUZMAN **C.C.** 65.698.512 **de:** Espinal

Fecha Inicio: 16/01/2021 **Fecha Terminación incial:** 15/04/2021 **Valor Mensual:** $ 1.980.000 **Valor a cobrar:** $ 1.980.000

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	ENERO	$ 990.000	$ 114.400	9414240147
2	FEBRERO	$ 1.980.000	$ 118.400	9415321845
3	MARZO	$ 1.980.000	$ 118.400	9416552990
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 5.940.000	$ 5.940.000	$ 4.950.000	$ 990.000

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN) CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2021-03-01 **Hasta:** 2021-03-31

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Verificar los requisitos documentales establecidos y mantenerlos en el orden requerido por gestión documental.	Se apoyo en la correcta verificación de los documentos que se reciben o se manejan en el archivo de la contratación de bienes y servicios, como folios, orden cronológico y los demás requeridos por gestión documental.	Soporte en los contratos que reposan en el archivo de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
2	2. Apoyar el proceso de gestión documental en toda la etapa de archivo garantizando la idoneidad de la información y registro digital del mismo.	Se apoyo el proceso de gestión documental en la correcta verificación de los documentos que se reciben o se manejan en el archivo de la contratación de bienes y servicios, como folios, orden cronológico y los demás requeridos	Soporte fotográfico y soporte en los contratos que reposan en el archivo de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
3	3. Apoyar con la consolidación de la información de los expedientes contractuales y sus modificaciones en la plataforma de Colombia Compra Eficiente-SECOP II, que le sean asignadas.	No fue requerida esta obligación en este periodo.	No aplica
4	4. Apoyar la organización del archivo de documentos conforme a las normas que rigen el sistema de gestión documental.	Se apoyo en la organización en el archivo foliando contratos, perfeccionando los documentos y demás normas de gestión documental	Soporte en los contratos que reposan en el archivo de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
5	5. Apoyar la presentación de informes a entes de control y autoridades administrativas.	Se apoyo con el préstamo de carpetas requeridas por el personal de la Dirección de Contratación para los informes internos o externos requeridos.	Soporte scaner formato control préstamo de expedientes
6	6. Actualizar y remitir base de datos del archivo (FUID) de bienes y servicios de la Entidad.	Se actualizo el archivo recibido, así mismo, se realizó parte del inventario de nuevos expedientes	Soporte scaner inventario del archivo correspondiente
7	7. Apoyar la actualización permanente de bases de datos de la subred que se requieran para el desarrollo de la actividad contractual.	Se mantuvo el orden respectivo en las bases de datos del archivo de contratación de bienes y servicios.	Soporte en los contratos que reposan en el archivo de bienes y servicios de la Dirección de contratación.
8	8. Prestar apoyo en la atención a los usuarios internos y externos de la Dirección de contratación.	Se apoyo con el préstamo de carpetas requeridas por el personal de la Dirección de Contratación para las tareas diarias de la operación.	Soporte scaner formato control préstamo de expedientes
9	9. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato relacionado con el objeto contractual.	Se realizaron las actividades solicitadas por el supervisor del contrato, como scaneo de documentos y envio de los mismos al correo electrónico, foliatura de documentos y demás solicitadas por el mismo.	Soporte en los respectivos documentos que reposan en los archivos

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Firma del Contratista

C.C. 65.698.512 **de** Espinal

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	MARY ISABEL CORREA GALLARDO
CARGO:	DIRECTOR OPERATIVO CODIGO 009 GRADO 05
FIRMA	

Cuenta de cobro 003 - 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

LUZ MARINA HUIZA GUZMAN
C.C. 65698512 de Espinal-Tolima

LA SUMA DE:

Un millón novecientos ochenta mil de pesos ($1.980.000,oo)

Por concepto de:

- Prestación de servicios Técnicos en cumplimiento del contrato No PS 1566 de 2021 correspondiente al mes de Marzo de 2021.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Cordialmente,

Luz Marina Huiza Guzmán
C.C. 65698512
Teléfono 3203946191 Dirección: Calle 19 B No. 81B-30
No Cuenta 24098801383 ahorros Banco Caja Social

Fecha: 31/Mar/2021

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65698512		LUZ MARINA HUIZA GUZMAN	INDEPENDIENTE	Principal	calle 19b # 81b - 30 torre 7 apto 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9265636	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	69981316	9416552990	I	2021/03/03	2021/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$118,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)						$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0
1	CC	65698512	HUIZA LUZ		0	$0	$0	EPS037	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-7	30	$908,526	$4,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$4,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65698512		LUZ MARINA HUIZA GUZMAN	INDEPENDIENTE	Principal	calle 19b # 81b - 30 torre 7 apto 501	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9265636	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-02	2021-02	69981316	9416552990	I	2021/03/03	2021/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$118,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$118,400	$0	$0	$118,400

https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATYwMAItOTcwOS0xZjBjLTAwAi0wMAoARgAAA9vetfWti6JNvxRHrAETRawHAKL3i3Nsg

Senor(a):
HUIZA GUZMAN LUZ MARINA
CL 10 # 10-61
ESPINAL TOLIMA

31

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5033 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia
ISS-CAN-SISTEMA

RESOLUCION Nº 011941 DE 1996

PENSIONES SEGURO

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que el día 28 de JULIO de 1995, falleció el(a) asegurado(a) CARLOS A. MURILLO PARAMO C.C. 93,123,952, afiliación 993123952 de la Seccional CUNDINAMARCA por causas de origen no profesional, teniendo como último patrono LIQUIDO CARBONICO COLOMBIAN Patronal 01305100183.

Que el día 13 de SEPTIEMBRE de 1995 a reclamar la prestación de sobrevivientes, se presentó:

HUIZA GUZMAN LUZ MARINA 65698512 Conyuge

Que efectuado el trámite reglamentario se comprobó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Ley 100 de 1993 para dejar el derecho a la pensión de sobrevivientes.

Que según lo dispuesto en el artículo 47 de la misma Ley y luego de estudiar la(s) solicitud(es) presentada(s), se concluye que es procedente reconocer la pensión a quienes acreditan su calidad de beneficiarios.

Que en consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Conceder pensión para sobrevivientes por fallecimiento del afiliado(a) CARLOS A. MURILLO PARAMO , a partir del 28 de JULIO de 1995, así:

BENEFICIARIO			PENSION	RETROACTIVO
HUIZA	GUZMAN	LUZ MARINA	118,934	1,545,254

La liquidación se basó en 337 semanas cotizadas.
Ingreso base de liquidación $ 174,819.00
El retroactivo cubre hasta JUNIO de 1996.

Se actualizc

Las pensiones estan sujetas a los reajustes previstos por la Ley.

ARTICULO SEGUNDO: Del valor de la pensión se descuenta el aporte por servicios de salud según Ley 100 de 1993.

ARTICULO TERCERO: El valor del retroactivo y la mesada pensional del mes de JULIO seran entregados a partir del 01 de AGOSTO de 1996 a través de:

HUIZA GUZMAN LUZ MARINA ADPOSTAL NACIONAL ESPINAL TOLIMA

ARTICULO CUARTO: Los hijos mayores de edad incapacitados para trabajar por razón de sus estudios, beneficiarios de pensión, deberán acreditar semestralmente su calidad de estudiantes con los respectivos certificados académicos, para no suspenderse la prestación.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en BOGOTA D.C. , a los 20 días del mes de JUNIO de 1996

ISS JEFATURA

MYRIAM PASTRANA DE PASTRAN
JEFE DEPARTAMENTO ATENCION A PENSIONADO

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto que será fijado el 18 de JULIO de 1996 y desfijado el 31 de JULIO de 1996 en BOGOTA D.C. .

Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.

2016_9905638 - GN036701412715S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748958569

(415)7707212489984(8020) 000001474895856 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 6 9 8 5 1 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 6 9 8 5 1 2	1 9 8 9 0 2 2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HUIZA	GUZMAN	LUZ	MARINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 B 81 B 30 TO 7 AP 501

42. Correo electrónico luz_huiza@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 9 4 6 1 9 1	2 6 5 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 0 1 1 2 3						4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 23 / 14 : 08: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HUIZA GUZMAN LUZ MARINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-03-2021 02:09:56PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO